

## IV. Administración de Justicia

### REQUISITORIAS

#### **8413**      *JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES*

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º1 de Noia,

Hace saber: Que por auto de 1 de febrero de 2021 dictado en las DPA 264/2017, se ha decretado la busca y detención de Pablo Vargas Herrero. De no presentarse ante este Juzgado o ser habido el investigado en un plazo de 30 días será declarado rebelde.

Noia, 1 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Isabel Parajo Martínez.

ID: A210009667-1